



DEJA SIN EFECTO ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS QUE INDICA, CONCURSO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS 2017.

Santiago, 6 de abril de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0402/

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3º, 6º, literales d), h) y o) y 12 letra h) del D.F.L. del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 53, de 1979; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Exentas N° J-1089, de 2011, y sus modificaciones, N° J-0923, N° J-0938, N° J-1315, N° J-1321 y N° H-512, todas de 2016; los Memoranda N°s 1827, 2061, 2421 y 2818, todos de marzo de 2017, del Jefe del Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante indistintamente DIRECON o ProChile, es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, creado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, de 1979, de dicha Secretaría de Estado, que tiene como misión ejecutar y coordinar la política de gobierno en materia de relaciones económicas internacionales, para promover una adecuada inserción de Chile en el mundo, mediante la negociación y administración de acuerdos económicos internacionales y la promoción de exportaciones de bienes y/o servicios nacionales. Realizando para ello una labor permanente de difusión en el mercado internacional de los bienes y/o servicios nacionales para crear, extender e intensificar su demanda en las mejores condiciones, disponiendo de recursos que cada año le entrega la ley de presupuesto para el sector público.
2. Que para efectos de regular la asignación de los recursos públicos destinados al Concurso para la postulación de Proyectos Empresariales y Sectoriales de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias, ProChile estimó necesario crear un procedimiento regido por las bases aprobadas por Resolución Exenta N° J-0923, de 5 de agosto de 2016, constituyéndose éstas en el marco regulador de la convocatoria que realizó ProChile para la presentación de proyectos empresariales y sectoriales, para la promoción de exportaciones silvoagropecuarias. En ellas se definieron los aspectos técnicos y administrativos a los cuales debían sujetarse quienes participaron en el llamado que realizó ProChile para la transferencia de recursos públicos, por medio de la Resolución Exenta N° J-0938, de 9 de agosto de 2016.

Que, cerrado el proceso de postulación, **DIRECON** levantó y publicó en su sitio web www.prochile.gob.cl acta de fecha 16 de septiembre de 2016, de la Dirección de Promoción de Exportaciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en la que se





dejó constancia de los proyectos presentados a la fecha y hora de cierre de la postulación, señalando los proyectos que cumplían y no cumplían con los requisitos de postulación exigidos en las Bases antes indicadas. En el caso de los proyectos que no cumplieron con los requisitos de postulación, **DIRECON** notificó tal hecho a los respectivos postulantes, por carta certificada enviada al domicilio consignado en la ficha de postulante.

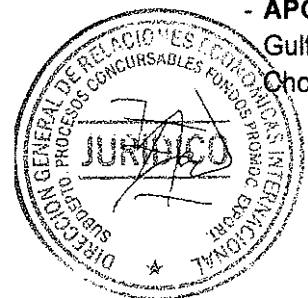
4. Que conforme establecen las Bases Generales del Programa para la Postulación de Proyectos Empresariales y Sectoriales de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias, los proyectos que cumplieron con los requisitos de postulación, fueron sometidos a un proceso de evaluación, el que culminó con la elaboración de un ranking, atendiendo al tipo de proyecto evaluado y el puntaje final obtenido por cada uno, dictándose la Resolución Exenta N° J-1315, del 16 de diciembre de 2016, modificada por la Resolución Exenta N° J-1321, de 20 de diciembre del mismo año, que adjudicó condicionalmente y rechazó los proyectos presentados al concurso.
5. Que dentro de los proyectos adjudicados por dicha resolución, se encuentran los siguientes:
 - **APC (B) – 15729 - 20160818**, denominado “Prospección de Mercados Fairtrade”, presentado por Productores de Fruta del Valle del Aconcagua S.A.
 - **APC (B) - 15859 - 20160823**, denominado “Nuevos mercados asiáticos para el cerdo chileno”, presentado por la Asociación Gremial de Productores de Cerdos de Chile.
 - **APC (B) – 15892 - 20160824**, denominado “Penetración de Prime Harvest SPA en el mercado de EE.UU. y Alemania para comercialización de fruta”, presentado por Prime Harvest SpA.
 - **APC (B) – 15965 - 20160826**, denominado “Comercialización de Peonías en USA vía Marítima”, presentado por Servicios Chilfresh Limitada.
 - **APC (B) – 15987 - 20160826**, denominado “Penetración de mercado de productos saludables “Wellness Candies”, presentado por Victoria María Fuentes Meza Fabricación de Alimentos Dietéticos E.I.R.L.
 - **APC (B) – 16138 - 20160831**, denominado “El Molino penetrando nuevos mercados asiáticos para uva y cerezas”, presentado por Exportadora El Molino Limitada.
 - **APC (B) – 16265 - 20160902**, denominado “Introducción del mazapán en el mercado guatemalteco”, presentado por Chocolatería Entrelagos Limitada.
 - **APC (B) – 16323 - 20160902**, denominado “Penetración del mercado de Comercio Justo de Europa y Estados Unidos por Coama y Chequen de Talca”, presentado por Vifa Chequen S.A.
 - **APC (B) – 16382 - 20160904**, denominado “Prospección de mercado americano para berries y castañas congeladas”, presentadi por Sociedad Frigorífico San José Limitada.
 - **APC (B) – 16437 - 20160905**, denominado “Visita a Feria Copenhagen Food Fair 2017 y Gulfood 2017 por Choapa Walnuts Ltda”, presentado por Sociedad Comercial Nueces del Choapa Limitada.
6. Que dicha adjudicación se notificó a los postulantes mencionados por carta certificada, otorgándoseles un plazo para incorporar en el sistema de postulación de proyectos la documentación legal indicada en la Sección 2, Numeral 5 de las Bases Generales del Programa para la Postulación de Proyectos Empresariales y Sectoriales de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias.





7. Que las siguientes adjudicatarias renunciaron a la ejecución del proyecto, por las razones que a continuación se indican:

- **APC (B) – 15729 - 20160818**, denominado "Prospección de Mercados Fairtrade", presentado por Productores de Fruta del Valle del Aconcagua S.A. La empresa renuncia a la ejecución del proyecto aduciendo un cambio de condiciones comerciales y de mercado que imposibilitan la ejecución del proyecto.
- **APC (B) - 15859 - 20160823**, denominado "Nuevos mercados asiáticos para el cerdo chileno", presentado por la Asociación Gremial de Productores de Cerdos de Chile. La empresa renuncia a la ejecución del proyecto debido al impacto que ha tenido la aprobación de menos recursos para la viabilidad del proyecto.
- **APC (B) – 15892 - 20160824**, denominado "Penetración de Prime Harves SPA en el mercado de EE.UU y Alemania para comercialización de fruta", presentado por Prime Harvest SpA. La empresa renuncia a la ejecución del proyecto por haber sucedido hechos relacionados a fenómenos climáticos, que alteraron inesperadamente la productividad prevista y otras circunstancias externas que modifican sustancialmente el escenario contemplado en un principio.
- **APC (B) – 15965 – 20160826**, denominado "Comercialización de Peonias en USA vía Marítima", postulado por Servicios Chilfresh Limitada. La empresa renuncia a la ejecución del proyecto aduciendo problemas laborales suscitados durante el primer semestre del año 2017, los cuales dificultan su realización.
- **APC (B) – 15987 - 20160826**, denominado "Penetración de mercado de productos saludables "Wellnes Candies", presentado por Victoria María Fuentes Meza Fabricación de Alimentos Dietéticos E.I.R.L. La empresa renuncia a la ejecución del proyecto aduciendo problemas personales de la única socia, quien expresó la existencia de problemas de salud.
- **APC (B) -16138 – 20160831**, denominado "El Molino penetrando nuevos mercados asiáticos para uva y cerezas", postulado por Exportadora El Molino Limitada. La empresa renuncia a la ejecución del proyecto debido a una reestructuración interna en su organigrama.
- **APC (B) – 16265 - 20160902**, denominado "Introducción del mazapán en mercado guatemalteco", postulado por Chocolatería Entrelagos Limitada. La empresa renuncia a la ejecución del proyecto por haber sido aceptados en otros proyectos estatales de innovación, sumado a circunstancias como la apertura de una nueva tienda, cuyo inicio de funcionamiento coincidía con la fecha de inicio de ejecución del proyecto.
- **APC (B) – 16323 - 20160902**, denominado "Penetración del mercado de Comercio Justo de Europa y Estados Unidos por Coama y Chequen de Talca", postulado por Viña Chequen S.A. La empresa renuncia a la ejecución del proyecto debido a los resultados económicos negativos obtenidos por la empresa durante el año 2016.
- **APC (B) – 16382 - 20160904**, denominado "Prospección de mercado americano para berries y castañas congeladas", presentado por Sociedad Frigorífico San José Limitada. La empresa renuncia a la ejecución del proyecto producto de una decisión de la Gerencia General por el bajo financiamiento en otro proyecto.
- **APC (B) – 16437 - 20160905**, denominado "Visita a Feria Copenhagen Food Fair 2017 y Gulfood 2017 por Choapa Walnuts Ltda", presentado por Sociedad Comercial Nueces del Choapa Limitada. La empresa renuncia a la ejecución del proyecto debido a que modificaron





las fechas de las ferias a las que asistirían, lo cual no les permite comerciar la producción de esta temporada, considerando el aspecto económico que ello implica.

8. Que por los Memoranda N^{os} 1827, 2061, 2421 y 2818, todos de marzo de 2017, del Jefe del Subdepartamento Secretaria Ejecutiva de Promoción de Exportaciones solicitó al Departamento Jurídico dejar sin efecto la adjudicación de los proyectos antes mencionados.

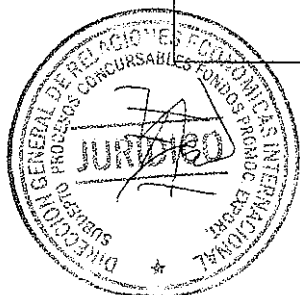
RESUELVO:

- I. **DÉJASE SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN** de los siguientes proyectos, presentados al Concurso para la postulación de Proyectos Empresariales y Sectoriales de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias año 2017, adjudicados por Resolución N° J-1315, del 16 de diciembre de 2016, modificada por resolución N° J-1321 de 20 de diciembre del mismo año:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ADJUDICATARIA	RUT	JUSTIFICACIÓN
APC (B) – 15729 - 20160818	"Prospección de Mercados Fairtrade"	Productores de Fruta del Valle del Aconcagua S.A.	76.044.731-5	Cambio de condiciones comerciales y de mercado que imposibilitan la ejecución del proyecto.
APC (B) - 15859 - 20160823	"Nuevos mercados asiáticos para el cerdo chileno"	Asociación Gremial de Productores de Cerdos de Chile	71.248.400-4	La aprobación de menos recursos para la viabilidad del proyecto.
APC (B) – 15892 - 20160824	"Penetración de Prime Harvest SPA en el mercado de EE.UU. y Alemania para comercialización de fruta"	Prime Harvest SpA	76.425.347-7	Fenómenos climáticos que alteraron inesperadamente la productividad prevista y otras circunstancias que modifican sustancialmente el escenario contemplado en un principio.



APC (B) – 15965 – 20160826	“Comercialización de Peonías en USA vía Marítima”	Servicios Chilfresh Limitada	96.690.500-K	Problemas laborales suscitados durante el primer semestre del año 2017, los cuales dificultan la realización del proyecto.
APC (B) – 15987 - 20160826	“Penetración de mercado de productos saludables Wellnes Candies”	Victoria María Fuentes Meza Fabricación de Alimentos Dietéticos E.I.R.L.	76.869.070-7	Problemas personales de la única socia, quien expresó la existencia de problemas de salud.
APC (B) – 16138 - 20160831	“El Molino penetrando nuevos mercados para uva y cerezas”	Exportadora El Molino Limitada.	76.411.436-1	Reestructuración interna en el organigrama de la empresa.
APC (B) – 16265 - 20160902	“Introducción del mazapán en mercado guatemalteco”	Chocolateria Entrelagos Limitada	89.524.800-2	Haber sido aceptados en otros proyectos estatales de innovación, sumado a circunstancias como la apertura de una nueva tienda, cuyo inicio de funcionamiento coincidía con la fecha de inicio de ejecución del proyecto.
APC (B) – 16323 - 20160902	“Penetración del mercado de Comercio Justo de Europa y Estados Unidos por Coama y Chequen de Talca”	Viña Chequen S.A.	99.501.370-3	Resultados económicos negativos obtenidos por la empresa durante el año 2016.
APC (B) – 16382 - 20160904	“Prospección de mercado americano para berries y castañas congeladas”	Sociedad Frigorífico San José Limitada	76.111.102-7	Decisión de la Gerencia General por el bajo financiamiento en otro proyecto.





APC (B) – 16437 - 20160905	“Visita a Feria Copenhagen Food Fair 2017 y Gulfood 2017 por Choapa Walnuts Ltda”	Sociedad Comercial Nueces del Choapa Limitada	76.274.095-8	Modificaron las fechas de las ferias a las que asistirían, lo cual no les permite comerciar la producción de esta temporada, considerando el aspecto económico que ello implica.
-------------------------------	---	---	--------------	--

- II. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución, por carta certificada, por parte del Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones, a la adjudicataria enunciada precedentemente, conforme disponen las respectivas Bases de Concurso aprobadas por Resolución Exenta del Servicio N° J-0923, de 5 de agosto de 2016.
- III. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7° de la Ley 20.285, en el sitio web www.prochile.gob.cl.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAFAEL SABAT MENDEZ
Director de Promoción de Exportaciones (S)

FNM / CSQ
DISTRIBUCIÓN

1. Productores de Fruta del Valle del Aconcagua S.A.
2. Asociación Gremial de Productores de Cerdos de Chile
3. Prime Harvest SpA
4. Servicios Chilfresh Limitada
5. Victoria María Fuentes Meza Fabricación de Alimentos Dietéticos E.I.R.L.
6. Exportadora El Molino Limitada
7. Chocolatería Entrelagos Limitada
8. Viña Chequen S.A.
9. Sociedad Frigorífico San José Limitada
10. Sociedad Comercial Nueces del Choapa Limitada
11. Dirección de Promoción de Exportaciones.
12. Departamento Subdirección Nacional.
13. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
14. Dirección Regional ProChile, Región de Valparaíso
15. Dirección Regional ProChile, Región Metropolitana
16. Dirección Regional ProChile, Región del Maule
17. Dirección Regional ProChile, Región de Los Ríos
18. Dirección Regional ProChile, Región del Bío Bío
19. Dirección Regional ProChile, Región de Coquimbo
20. Sección de Planificación y Presupuesto (presupuesto@direcon.gob.cl).
21. Sección Transferencias a Privados (transferencias@direcon.gob.cl).
22. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia (Luis Fuentealba)
23. Departamento Jurídico.
24. Archivo.

